

EX-2020-00328742-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2020-00328742-UNC-ME#FCC y la **Res. Decanal Nº 0089/2021**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Yanina Débora MATURO, Legajo 41.390, en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi-Exclusiva (Cod. 114), concursado, en la cátedra de Enseñanza y Curriculum, -con carga anexa en la cátedra de Didáctica de la Comunicación I- correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 14 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo Nº **0089/21**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Comunicación y Desarrollo Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC Nº: 026/20